



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **47448 CD - IP** de los diputados Donnet y Giustiniani, por el cual se solicita disponga proceder a convocar a la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la Provincia y a la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina a fin de evaluar la propuesta de reglamentación de la Ley N° 13.970; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de convocar a la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la Provincia de Santa Fe (A.Te.S) y a la Asociación de Acompañantes Terapéuticos de la República Argentina (AATRA) filial Rosario y filial Santa Fe, a fin de evaluar la propuesta de reglamentación de la Ley 13970 - Regulación del Ejercicio de la Actividad Técnica de Acompañamiento Terapéutico, promulgada y publicada en el Boletín Oficial el día 3 de febrero de 2020.

**Sala de la Comisión en Zoom, 15 de junio de 2022.**

**Firmantes: CIANCIO – BALAGUÉ – CORGNIALI – DONNET – HYNES - GONZÁLEZ**